



PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 02 MAY 2023

VISTO: la invitación cursada por la Unión Europea, para participar en la IVª Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe (GEF LAC), los días 15 y 16 de mayo de 2023 y en la 8ª Conferencia Internacional de Incendios Forestales, los días 16 y 19 de mayo de 2023, ambos en la ciudad de Oporto, Portugal;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Misión Oficial sin costo a la Ing. Agr. Patricia Escudero, Directora de la División Manejo Forestal Sostenible, de la Dirección General Forestal;

II) que la Dirección General Forestal (DGF) tiene dentro de sus cometidos la protección de los bosques contra diversos agentes de daño en especial en lo que respecta a la adopción de medidas de prevención de incendios forestales mediante articulación con otras instituciones;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que los gastos de la Misión Oficial, serán de cargo de la Unión Europea;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica de los eventos de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EI PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 13 al 20 de mayo de 2023, a la Ing. Agr. Patricia Escudero, Directora de la División Manejo Forestal Sostenible, de la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar en la IVª Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe (GEF LAC), los días 15 y 16 de mayo de 2023 y en la 8ª Conferencia Internacional de Incendios Forestales, los días 16 y 19 de mayo de 2023, ambos eventos, en la ciudad de Oporto, Portugal.

2º) Establécese que los costos de la Misión Oficial serán de cargo de la Unión Europea.

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General Forestal y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República